



ACUERDO N° MS-DM-MGG-4047-2025
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

CONSIDERANDO:

1° Que del 23 al 26 de setiembre de 2025, se llevará a cabo en Asunción, Paraguay, la actividad denominada: “*XX Reunión internacional de farmacovigilancia de las Américas.*”

2° La actividad tiene por objetivo la Implementación de inspecciones de buenas prácticas de farmacovigilancia. Gestión y minimización de riesgos. Vigilancia activa de medicamentos y vacunas estratégicos. Herramientas digitales como VigiFlow, RedCAP y puentes informáticos. Coordinación entre farmacovigilancia de la ARN y el Programa Nacional de Inmunizaciones. Estrategias de sostenibilidad e integración institucional, por lo que la participación de la Dra. Xiomara Vega Cruz, funcionaria de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Dra. Xiomara Vega Cruz, cédula de identidad N° 2-0534-0777, para que asista y participe en la actividad denominada: “*XX Reunión internacional de farmacovigilancia de las Américas*”, que se llevará a cabo en Asunción, Paraguay, del 23 al 26 de setiembre de 2025.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte y alimentación y serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.



Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el 22 de setiembre y regresando el 27 de setiembre de 2025.

Artículo 5.- Rige a partir del 22 al 27 de setiembre de 2025.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil veinticinco.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico